

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.899

Sábado 13 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518950

EXTRACTO

JORGE ELIAS TADRES HALES, Notario Público Temuco, oficio en esta ciudad A. Varas N° 976, certifica: por escritura fecha 27 de Junio de 2024, ante mi, CRISTIAN EDGARDO ANGULO BRAVO, chileno, casado y separado totalmente de bienes, técnico universitario en producción agropecuaria, cédula nacional de identidad número trece millones doscientos cincuenta y cinco mil novecientos veintinueve guión cinco, domiciliado en calle San Martín número ochocientos dos, departamento novecientos dos de la ciudad de Villarrica, por sí y en representación de la sociedad "SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL SUTO LIMITADA", rol único tributario número setenta y seis millones cuatrocientos veinte mil setecientos sesenta guión dos, con domicilio en calle San Martín número ochocientos dos departamento novecientos dos de la ciudad de Villarrica, expuso: Que por escritura pública de fecha cuatro de Enero del año dos mil veinticuatro, otorgada ante el Notario Público de Temuco Jorge Elías Tadres Hales, don Cristian Edgardo Angulo Bravo, por sí y en representación de la sociedad "SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL SUTO LIMITADA", siendo los únicos socios de la sociedad "SERVICIOS AGRICOLAS, GANADERO Y FORESTALES AGRICAB LIMITADA", rol único tributario número setenta y seis millones trescientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho guión K, constituida el veintitrés de Abril del año dos mil catorce ante el Notario Público de Temuco Jorge Elías Tadres Hales, vendió, cedió y transfirió el total de los derechos sociales que le corresponden en la sociedad "Servicios Agrícolas, Ganadero y Forestales Agricab Limitada".- En consecuencia, quedo como el único dueño del cien por ciento de los derechos sociales de "Servicios Agrícolas, Ganadero y Forestales Agricab Limitada". Finalmente por escritura pública de fecha cuatro de Enero del dos mil veinticuatro, Cristian Edgardo Angulo Bravo transformó la sociedad "Servicios Agrícolas, Ganadero y Forestales Agricab Limitada" en una sociedad por acciones, cuya razón social es "SERVICIOS AGRICOLAS, GANADERO Y FORESTALES AGRICAB SpA", el extracto se inscribió a fojas diez número siete en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica, año dos mil veinticuatro.- Por escritura pública de fecha cinco de Marzo del dos mil veinticuatro otorgada ante el Notario Público de Temuco Jorge Elías Tadres Hales, Repertorio número mil ciento cincuenta y dos guión dos mil veinticuatro, se rescilió la escritura pública de fecha cuatro de Enero del dos mil veinticuatro, que transformo la sociedad a una sociedad por acciones, cuya razón social es "SERVICIOS AGRICOLAS, GANADERO Y FORESTALES AGRICAB SpA".- El extracto, por error, no se publicó y como consecuencia de ello no se inscribió oportunamente en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica.- PRESENTE SANEAMIENTO.- De conformidad a lo dispuesto en la Ley número diecinueve mil cuatrocientos noventa y nueve y el inciso segundo del artículo cuatrocientos veintiocho del Código de Comercio, en su calidad de único accionista de la sociedad "SERVICIOS AGRICOLAS, GANADERO Y FORESTALES AGRICAB SpA", en acto escritura y por el presente instrumento extractado viene en sanear el vicio formal de no inscripción del extracto de resciliación en el Registro de Comercio correspondiente.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Temuco, 03 de Julio de 2024.

CVE 2518950

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

